

**INFORME ESPECIAL DE CONTADOR INDEPENDIENTE**  
**DE AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**(Período febrero del 2019)**

Señores de  
**Promotora Fiduciaria S.A.**  
**Domicilio Legal: San Martín 674,**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**CUIT N° 33-69079843-9**

-----

**Objeto del encargo**

He sido contratado por Promotora Fiduciaria S.A., CUIT N° 33-69079843-9 con domicilio legal en San Martín 674 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para emitir un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimientos aplicados de la cartera de créditos originada por el Fideicomiso Financiero Agropró , CUIT N° 30-70995046-7, con domicilio legal en Avenida San Martín 1092, 4° Piso, Ciudad, Mendoza (en adelante "FIDEICOMISO"), para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

**Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la presentación y de la información objeto del encargo de acuerdo con lo estipulado por la Resolución General de CNV N° 625 del 18/6/2014 modificatoria de la Sección XII- "Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, del Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

**Responsabilidad del Contador Público**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de lo estipulado por la Resolución General de CNV N° 625 del 18/6/2014 modificatoria de la Sección XII- "Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, del Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

**Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la sociedad con los requerimientos estipulados por la Resolución General de CNV N° 625 del 18/6/2014, modificatoria de la Sección XII - "Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración" -, Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

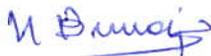
Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, como así también que planifique y ejecute mi tarea que permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de Estados Contables, ni otro encargo de aseguramiento y, por lo tanto, no doy ningún aseguramiento en los términos previstos en la RT 37 para esos encargos.

Los procedimientos han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

A continuación se detallan las tareas realizadas sobre los activos fideicomitidos cuyo importe, según documentación respaldatoria al 28/02/2019, ascienden a \$ 92.214.501,96

- Verificar que los Activos Fideicomitidos son propiedad de los Fiduciantes y libremente disponibles por ellos.
- Verificar que sólo se han generado derechos a utilidades parciales con las que se han cancelado las obligaciones generadas por intereses.



.....  
C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
C.P.C.E.C.A.B.A.



*[Faint, illegible handwritten text]*

- Verificar que los álamos aún no han sido talados.
- Verificar que no se han generado Derechos a Dividendos.
- Verificar que los Fiduciantes no han llevado a cabo acciones u omisiones que puedan afectar el cobro de los Derechos a los Dividendos por parte del Fiduciario.
- Verificar que los Fiduciantes han realizado los Aportes de Capital necesarios para desarrollar las explotaciones agrícolas comprometidas.
- Verificar que los Fiduciantes no hayan vendido ni gravado en forma alguna las acciones que dan origen a Derechos a los Dividendos.
- Verificar que los Fiduciantes hayan entregado al Fiduciario la cantidad de pesos necesarios para afrontar los gastos e impuesto del Fideicomiso, a requerimiento del Fiduciario.
- Informes producidos:
  - Resumen Mensual de Movimiento
  - Flujo Financiero Real versus Teórico
  - Control de niveles de mora, niveles de cobranza
  - Estado de Origen y Aplicación de Fondos
  - Base Imponible Mensual
  - Pago de Títulos

**Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informo que de las verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados surge como destacable lo siguiente: a) no se han generado derechos a utilidades especialmente en razón de que los álamos aún no han sido talados; b) como resultante de lo expuesto en el punto anterior la comparación entre los flujos teóricos y flujos reales determina un desvío de \$ 1.697.091.- tomando la doceava parte de los flujos teóricos que originalmente se expresaron en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta la cotización del dólar tipo de cambio vendedor al cierre del mes; c) el presente período mensual no hubieron aportes de los Fiduciantes; d) el Fideicomiso no procedió al pago de los títulos en el mes bajo análisis.

**Restricciones de uso del informe especial**

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con la emisión de un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimientos aplicados sobre los Activos Fideicomitidos por Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda, Zottig S.A. y Lucerna S.A., transferidos por éstas al Fideicomiso Financiero Agropró , y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo del 2019.



*J. Bianchi*

C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. Nº Tº 82- Fs.118  
C.P.C.E.C.A.B.A.



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 22/03/2019      01 0 T. 79      Legalización: Nº 333021

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 18/03/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. 33-69079843-9 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BIANCHI JORGE LORENZO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0082 Fº 118 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dr. DANIEL L. ZIMINO  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Nº H 2805499

**FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ**  
**Anexo I**

**DETALLE DE MOVIMIENTOS**

	Valor Fideicomitado	Valor Nominal
<b>Saldos al inicio</b>	87.139.423,63	87.139.423,63
<hr/>		
Incrementos	Valor Fideicomitivo	Valor Nominal
Reexpresión e intereses	5.075.078,33	5.075.078,33
<b>Saldos al 28/02/2019</b>	92.214.501,96	92.214.501,96

Inicialado a efectos de su identificación con mi  
 Informe de fecha.....**18 MAR 2019**.....

*U B may*  
 C.P.N. Bianchi, Jorge LAZZARI  
 Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
 C.P.C.E.C.A.S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ

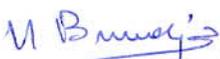
Anexo II

FLUJO REAL VS. FLUJO TEÓRICO								
Mes	Mensuales				Acumulados			
	Valor Nominal Imputado	Valor Total Teórico	Sup/Def Mensual	%	Valor Nominal Imputado	Valor Total Teórico	Sup/Def Acumulado	%
Feb-19	-945,48	1.697.091,00	-1.698.036,48					

Los flujos teóricos se expresaron en dólares estadounidenses y en forma anual. Por lo tanto para su consideración mensual se ha tomado la doceava parte. Se expresan en moneda nacional tomando la cotización del dólar vendedor del Barco de la Nación Argentina correspondiente al último día del mes.

Inicialado a efectos de su identificación con mi

Informe de fecha..... 18 MAR 2019 .....

  
 .....  
 C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
 Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
 C.P.C.E.C.A.B.A.

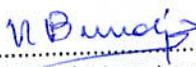
**FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ**

**Anexo III**

**CONTROL DE NIVELES DE MORA, NIVELES DE COBRANZA**

No resulta de aplicación a este Fideicomiso

Iniciado a efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha.....18 MAR 2019.....  
2019

  
.....  
C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
C.P.C.E.C.A.B.A.

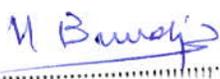
**FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ**

**Anexo IV**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Febrero del 2019	
Saldos al inicio	2.473,07
Derechos a utilidades y dividendos	0,00
Aportes de los Fiduciantes	0,00
Intereses pagados	0,00
Amortizaciones pagadas	
Subtotal	2.473,07
Gastos	
Febrero del 2019	-945,48
Total de gastos	-945,48
Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	
Impuesto a las Ganancias	
Saldos al final	1.527,59

Inicialado a efectos de su identificación con mí  
Informe de fecha.....18 MAR. 2019.....

  
.....  
C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
C.P.C.E.C.A.B.A.

**FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ**

**Anexo V**

**Base Imponible Impuesto Sobre los Ingresos Brutos**

Mes	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19
Base mensual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Mes	Jul-19	Ago-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19
Base mensual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Inicialado a efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha..... **18 MAR 2019** .....

U. Bianchi  
C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
C.P.C.E.C.A.B.A.

**FIDEICOMISO FINANCIERO AGROPRÓ**  
**Anexo VI**

**PAGO DE TÍTULOS**  
(expresado en dólares estadounidenses)

Teórico				Real		
Fecha	Intereses	Capital	Saldo	Intereses	Capital	Saldo
Feb-19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Inicialado a efectos de su identificación con mi  
informe de fecha..... **10 MAR 2019** .....

*N. Bianchi*  
.....  
C.P.N. Bianchi, Jorge Lorenzo  
Mat. N° T° 82 - Fs. 118  
C.P.C.E.C.A.B.A.